

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02 HORA: 08:47:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nm+JJ+GUeo

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : IMPOFER IMPORTADORA DE FERRETERIA S A S

SIGLA: IMPOFER

N.I.T.: 860.033.653-1 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00023865 DEL 27 DE JUNIO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE MARZO DE 2022



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02 HORA: 08:47:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nm+JJ+GUeo

OPERACION: AA22761247 PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022 ACTIVO TOTAL: 89,760,935,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 17 27 39

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : impofer@impofer.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 17 27 39

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : impofer@impofer.com

CERTIFICA:

Agencia: Barranquilla, Bucaramanga sucursales: Cali, Barranquilla, Cartagena, Medellín, Pereira

CERTIFICA:

Escritura Pública No.1946, Notaria 14 Bogotá del 15 de junio de 1.972, inscrita el 27 de junio de 1.972, bajo el No. 3.275, del Libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada : "IMPOFER IMPORTADORA DE FERRETERIA LTDA".

CERTIFICA:

Por Acta No. 36 de la Junta de Socios del 31 de octubre de 1.995, inscrita el 3 de noviembre de 1.995, bajo el No. 67.747 del Libro VI, la sociedad decreto la apertura de una sucursal en la ciudad de Medellín.

Por Acta No. 60 de la Junta de Socios del 04 de diciembre de 2007, inscrita el 22 de octubre de 2010 bajo el número 00192032 del Libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Pereira.

CERTIFICA:

ESCRITURAS NO. FECHA NOTARIA INSCRIPCION 7535 19-XII-1974 9 BOGOTA 23993-20-1-1975



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02 HORA: 08:47:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nm+JJ+GUeo

OPERACION: AA22761247 PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

5975	3-XII-1975	9 BOGOTA	32111-15-XII-1975					
7806	9-X-1979	9 BOGOTA	78170-29-XI-1979					
2542	18-VIII-1982	14 BOGOTA	122644-6-X-1982					
2607	6-VIII- 1986	14 BOGOTA	195608-19-VIII-1986					
2149	17-V- 1989	14 BOGOTA	266932-12-VI- 1989					
047	1-II- 1994	50 STAFE BTA	436935-10-II- 1994					
123	26- I-1995	50 STAFE BTA	482710 27- II-1995					
CEDUTETCA •								

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así: DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

Ε.	P. No. 0002879 del	26 de agosto	00604909	del	3	de octubre de
de	1997 de la Notaría	50 de Bogotá	1997 del	Libro	IX	
D.C	•					

- E. P. No. 0001085 del 18 de julio 00837115 del 24 de julio de de 2002 de la Notaría 50 de Bogotá 2002 del Libro IX D.C.
- E. P. No. 2308 del 16 de 01329839 del 25 de septiembre septiembre de 2009 de la Notaría de 2009 del Libro IX 50 de Bogotá D.C.

Acta No. 67 del 23 de septiembre 01418206 del 30 de septiembre de 2010 de la Junta de Socios de 2010 del Libro IX
Acta No. 84 del 7 de septiembre de 01665305 del 11 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas de 2012 del Libro IX
Acta No. 87 del 3 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas 2013 del Libro IX

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de junio de 2072.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02 HORA: 08:47:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nm+JJ+GUeo

OPERACION: AA22761247 PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

Importación, exportación, compra, fabricación, transformación, ensamblaje, venta y distribución de artículos de ferretería y materiales de construcción y otros mediante el establecimiento de oficinas, almacenes y bodegas para el mercado al por mayor y al detal, pero, la sociedad podrá ocuparse en otros actos lícitos sean o no de comercio, como la prestación de servicios técnicos y asistencia técnica en las actividades en desarrollo de su objeto principal y para su cumplimiento. Parágrafo en desarrollo de su objeto principal y para su cumplimiento. La compañía podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles para sus fines: Efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo y pasivo; tomar en arrendamiento oficinas, locales y depósitos, girar, aceptar, negociar y descontar toda clase de instrumentos negociables y además documentos civiles y comerciales; adquirir marcas, patentes, modelos y dibujos industriales y procedimientos de fabricación, explotarlos en cualquier forma, bien sea utilizando directamente en su negocios o dejándolos explotar por otras personas naturales o jurídicas, mediante de regalías, participaciones, arrendamientos; adquirir empresas comerciales cuyo objeto sea similares o auxiliares de las operaciones de la compañía; otorgar garantías reales y personales para asegurar el cumplimiento y pago de las obligaciones sociales, tales como hipotecas, prendas, fianzas, y en general celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto de la compañía, pues la anterior enumeración no es taxativa.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4663 (COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02 HORA: 08:47:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nm+JJ+GUeo

OPERACION: AA22761247 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4653 (COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS) OTRAS ACTIVIDADES:

4752 (COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.000.000.000,00

No. de acciones : 1.000.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

valor : \$1.000.000.000,00

No. de acciones : 1.000.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.000.000.000,00

No. de acciones : 1.000.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICA:

La representación legal de la sociedad se encuentra en cabeza de los Gerentes vitalicios, quienes tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios con sujeción a la ley, a estos estatutos y a las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas los Gerentes



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02 HORA: 08:47:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nm+JJ+GUeo

OPERACION: AA22761247 PAGINA: 6 ***********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

actuaran independientemente, los Gerentes vitalicios serán inamovibles y en caso de fallecimiento de uno de ellos, la administración de la sociedad será desarrollada por el sobreviviente y no habrá lugar a elegir reemplazo del desaparecido; únicamente se elegirán unos nuevos Gerentes, que ya no serán vitalicios cuando falten los designados en estos estatutos. Los Gerentes tendrán tres (3) suplentes, que lo reemplazarán en sus faltas temporales u absolutas con todas las atribuciones de los Gerentes.

CERTIFICA:

Por Acta No. 67 del 23 de septiembre de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2010 con el No. 01418206 del Libro IX, se designó a:

CARGO		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Gerente		Gonzalo	Serrano	C.C. No. 000000005544555
		Orejarena		
CARGO		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Primer		Gladys Rodrig	uez De	C.C. No. 000000041446752
Suplente	Del	Serrano		
Gerente				
Segundo		Gonzalo	Serrano	C.C. No. 000000080420226
Suplente	Del	Rodriguez		
Gerente				
Tercer		Leonardo	Serrano	C.C. No. 000000079781385



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02 HORA: 08:47:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nm+JJ+GUeo

OPERACION: AA22761247 PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Suplente Del Rodriguez Gerente

CERTIFICA:

Los Gerentes ejercerán las funciones propias de su cargo y, de manera especial, las siguientes: 1- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los Accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales, administrativas y gubernamentales. 2- Ejecutar los acuerdos y decisiones ordenados por la Asamblea General de Accionistas. 3- Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a lograr los fines de la sociedad, sin ninguna restricción o limitación. 4- Presentar, si fuere el caso, los informes a que se refiere el artículo 446 del código de comercio. 5- nombrar y remover a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento le corresponda.

CERTIFICA:

Por Acta No. 67 del 23 de septiembre de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2010 con el No. 01418206 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal CABADELPA COLOMBIA S.A. N.I.T. No. 000008300507951

Persona Juridica

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2020 con el No. 02560552 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02 HORA: 08:47:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nm+JJ+GUeo

OPERACION: AA22761247 PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Revisor Fiscal Martha Ines Urrea Ortiz C.C. No. 000000051968264 Principal T.P. No. 91166- T

Por Documento Privado del 10 de enero de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2018 con el No.

02293767 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Hector Gustavo Delgado C.C. No. 00000019396732

Suplente Del Romero T.P. No. 25512-T

Revisor Fiscal

Segundo Carlos Andres Niño C.C. No. 00000074377737

Suplente Del Gonzalez T.P. No. 145380-T

Revisor Fiscal

CERTIFICA:

Por Documento Privado del 21 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 24 de Diciembre de 2021 bajo el número 02775800 del Libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- INVERSIONES IGLA SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Nacionalidad: Colombiana

La compra y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles y su explotación económica en cualquier forma, sea directamente o a través de terceros. parágrafo: En el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: A) Adquirir toda clase de bienes raíces o muebles tales como fincas urbanas o rurales, acciones en sociedades anónimas, limitadas o en comanditas por acciones, intereses en otra clase de sociedades, mercancías, *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02 HORA: 08:47:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nm+JJ+GUeo

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

bonos, semovientes, etc. B) Enajenar todos esos bienes a cualquier título oneroso con prenda común, industrial o agraria y con hipoteca. Darlos en arrendamiento a cualquier título precario. D) Otorgar o recibir créditos en dineros o en especie, con o sin garantías reales o personales. E) Celebrar el contrato de cambio bajo cualquiera de sus formas bien sea como girador, endosante, endosatario y en general, en las formas previstas en la legislación sobre instrumentos negociables. así mismo podrá ceder créditos o actuar como cesionario de estos con arreglo a las disposiciones del código civil y además leyes concordantes. F) Celebrar con los bancos y demás instituciones de crédito, nacionales o extranjeras, todos contratos que tales instituciones prevén para formalizar operaciones. G) Contratar los servicios de las personas que requiera la buena marcha de los negocios sociales, sean tales servicios regulados por la ley laboral o por las disposiciones civiles, según el caso. H) Celebrar con personas naturales o jurídicas del contrato de sociedad, o incorporarse a cualquiera sociedad ya existente o incorporar a otra y otras. I) Otorgar poderes judiciales o extrajudiciales para que la sociedad este debidamente representada de acuerdo con sus necesidades. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarios o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Presupuesto: La controlante es propietario del 50% del capital de la controlada y a su vez la administración es la misma entre las dos sociedades.

Se ha configurado una situación de control con la sociedad de la *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02 HORA: 08:47:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nm+JJ+GUeo

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

referencia.

Fecha de configuración de la situación de control: 2010-09-15 CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : IMPOFER

MATRICULA NO: 00037605 DE 29 DE MARZO DE 1973

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 24 DE MARZO DE 2022

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION: CL 17 27 39

TELEFONO : 2010111

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: impuestos@impofer.com

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 25 DE MARZO DE 2022

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE *** CONTINUA ***



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02 HORA: 08:47:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nm+JJ+GUeo

OPERACION: AA22761247 PAGINA: 11 ************ ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 ***************** 2022 SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009. RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. TAMAÑO EMPRESA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Mediana LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES: INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$66,913,764,000 ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU: 4663 ***************** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. ******************



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/05/02 HORA: 08:47:01

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Nm+JJ+GUeo

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

